

Segundo.—La propuesta de Convenio será elaborada, previos los estudios necesarios, por una Comisión mixta constituida en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Mendoza Paniza, segundo Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

Vocales representantes de los contribuyentes: Don Ramón Solé Pelló, don José Arencibia Ortega y don Miguel Roselló Andréu, como titulares, y don Mariano Lunar Valdivieso, don Juan Salvá Bartroli y don Ramón Gargallo López, como suplentes.

Vocales representantes de la Administración:

Ponente: Don Hermenegildo Rodríguez Pérez, Inspector Técnico Fiscal del Estado.

Titulares: Don Manuel Navarro Franco y don Angel López Hurtado.

Tercero.—La Comisión mixta celebrará sus reuniones a convocatoria de su Presidente y formulada la propuesta de Convenio o emitido, en su defecto, el informe resumen de la Ponencia, se elevará el expediente a este Servicio Nacional de Loterías.

Cuarto.—Los contribuyentes integrados en la Federación Española Galguera que opten por el régimen de declaración deberán hacer constar su renuncia al Convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías (Guzmán el Bueno, 137, Madrid-3), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Segundo Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

3343 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de febrero de 1977.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 17074

Vendido en Valencia y Madrid.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 17073 y 17075.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 17001 al 17100, ambos inclusive (excepto el 17074).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 74

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 4

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 55739

Vendido en Zaragoza.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 55738 y 55740.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 55701 al 55800, ambos inclusive (excepto el 55739).

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 72170

Vendido en Alicante.

2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 72169 y 72171.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 72101 al 72200, ambos inclusive (excepto el 72170).

24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2515 2745 5339

1.600 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

076	339	538	630
176	430	538	715
205	443	573	853
224	506	594	875
309	533	627	980

1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

72 79

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

3344 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de febrero de 1977.*

ESPECIAL DE SAN VALENTIN

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de febrero, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de catorce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 11.840 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
Un premio especial de 8.000.000 de pesetas para un décimo, designado por la suerte, del billete que obtenga en el sorteo el primer premio	8.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras)	8.000.000
1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras)	2.500.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras)	3.200.000
1.120 de 20.000 (catorce extracciones de 3 cifras)	22.400.000
1.600 de 10.000 (dos extracciones de 2 cifras) ...	16.000.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	1.100.000
2 aproximaciones de 275.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	550.000
2 aproximaciones de 161.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	322.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
11.840	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrará en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres, para los de 20.000, y cuatro, para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.500.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de